



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101172118	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 07 2026	19 12 2025		00:00	01 12 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.501.223-7
DIRECCIÓN: CR 66 A NRO. 11 - 27 59	CIUDAD: CALI, VALLE
	TÉLEFONO: 3153006533

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION- POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.336.524-5
DIRECCIÓN: CR 68 B BIS NRO. 44 - 58	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO 2201636

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO.81-8-20326-25 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1, GRUPO NO.4 INSUMOS PARA EQUIPOS DE BOMBA, GRUPO NO.15 ASAS DE RADIOFRECUENCIA.
CONSTA EXPRESAMENTE QUE LA POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION. EN EL EVENTO EN QUE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2025	01/06/2027	\$9,400,000.00	\$9,400,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/12/2025	01/12/2027	\$23,500,000.00	\$23,500,000.00

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION NO.002-2026, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****44,501.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,975.00	\$ *****62,477.00	\$ *****32,900,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CLARA OSORNO ALDANA	999277	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

45-44-101172118

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF999277A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-44-101172118

Fecha de expedición:
miércoles, 29 de julio de 2026

Asegurado:
LA NACION- POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD- REGIONAL DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1

Inicio de vigencia:
viernes, 19 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 22.900.000,00

Número de anexo:
2

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S

Fin vigencia:
miércoles, 1 de diciembre de 2027

Consultar de nuevo

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES No. 1

EL JEFE (E) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES NO. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00502 DE 05 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN DEL DIA NO. 26-174 DEL 23 DE JUNIO 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 81-8-20326-25
ENTIDAD: INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S
NIT: 830.501.223-7

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 4 INSUMOS PARA EQUIPOS DE BOMBA, GRUPO No. 15 ASAS DE RADIOFRECUENCIA".

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE ABRIL 2026

Que el día 29 de abril 2026, se suscribió la modificación 001 del contrato 81-8-20326-25, en el sentido de modificar la CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION ampliando su plazo de ejecución HASTA EL 30 DE JULIO 2026.

Que el día 29 de julio 2026, se suscribió la modificación 002 del contrato 81-8-20326-25, en el sentido de modificar la CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION ampliando su plazo de ejecución HASTA EL 01 DE DICIEMBRE 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 45-44-101172118 Anexo: 2 EXPEDIDA: 29/07/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 9.400.000,00	19/12/2025	01/06/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 23.500.000,00	19/12/2025	01/12/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

30 JUL. 2026

Para constancia se firma en Bogotá, el día

Mayor. EDISSON FERNANDO TERAN PINO
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No1.

Elaborado por: AA-28 ANGIE KATHERINE BELLO GARZÓN
Analista de Contratos
Revisado por: Subintendente. DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ
Jefe Grupo contratos (RASES) No.1. (E)
Revisado por: Mayor. ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 1 (E)
Vo. Bo.: Mayor. ANGIE JAZBLEIDY HERNANDEZ GAMBA
Jefe Asuntos Jurídicos RASES No.1 (E)

